#### Gobierno de Catamarca

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto Nº 1051

San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Noviembre de 2002

#### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

- Art. 1°.- Téngase por Ley de la Provincia la precedente sanción.
- Art. 2°.- El presente Instrumento legal será refrendado por los señores Ministros de Gobierno y Justicia y Producción y Desarrollo.
- Art. 3°.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Registrada con el N° 5088

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:23:51

# Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*